

Fecha: 11-09-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Comercial y Servicios Agrometal Limitada 76.231.916-0*

Pág.: 156
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.948

Miércoles 11 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2544072

EXTRACTO

Jaime Polloni Contardo, Notario San Felipe, Arturo Prat nro. 1042, San Felipe, certifica, escritura pública 7 Agosto 2024, ante mí, señor Víctor Eduardo Ortiz Olave, Los Viñedos 1.250, Villa Bernardo Cruz, San Felipe, vendió, cedió y transfirió el 2% de los derechos que tiene en sociedad "Comercial y Servicios Agrometal Limitada", la que puede actuar como "Agrometal Ltda." rut. 76.231.916-0, inscrita fs. 39 vta. nro. 48, Registro de Comercio de San Felipe año 2007, a don Víctor Enrique Ortiz Pereira, Benigno Caldera nro. 282. Pob. Eusebio Lillo, San Felipe, quien los compró, aceptó y adquirió para si en precio de \$50.000.-, pagados forma se indica acto de la cesión. Escritura pública extractada don Víctor Enrique Ortiz Pereira, y don Víctor Eduardo Ortiz Olave únicos socios de "Comercial y Servicios Agrometal Limitada", la que puede actuar como "Agrometal Ltda." rut. 76.231.916-0, acuerdan transformar sociedad en una sociedad por acciones, domiciliada en San Felipe, de duración indefinida y denominada "Comercial y Servicios Agrometal SpA" la que podrá actuar como "Agrometal SpA". Objeto. Será la actividad comercial en sus formas más amplias, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes y productos, por cuenta propia o ajena; la prestación de toda clase de servicios, administraciones y asesorías de orden comercial o industrial, confección de toda clase de obras estructuras y maquinarias, metálicas, eléctricas o no y cualquier otra relacionada con la actividad agroindustrial en general y desarrollar toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con los giros antes señalados u otros que los socios acuerden.- Capital. \$1.000.000.- dividido en 100 acciones, sin serie ni valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Sociedad será administrada por un Gerente General, designándose en dicho cargo en acto constitutivo a don Víctor Enrique Ortiz Pereira, quien actuará en la forma y con facultades se señalan en el acto constitutivo. Otras estipulaciones constan escritura pública extractada. San, Felipe, 30 Agosto 2024. J. Polloni C. Not.

CVE 2544072

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

